



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 527 /2016

VISTO:

La Resolución CM N° 26/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 26/2016, el Plenario de Consejeros aprobó la realización de las "*Jornadas sobre aspectos Actuales del Derecho del Consumidor*", a realizarse el 24 de mayo del corriente año en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Que en virtud de ello, y de acuerdo a la necesidad de llevar adelante dicho evento y demás actividades relacionadas, corresponde autorizar el gasto por la suma de \$ 140.000 para poder afrontar las erogaciones pertinentes.

Que tomó intervención el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a realizar la afectación presupuestaria pertinente.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar el gasto por la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000) para llevar adelante la realización de las "*Jornadas sobre aspectos Actuales del Derecho del Consumidor*", a realizarse el 24 de mayo del corriente año en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 527 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires